



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL
POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
N°: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Propiciar el desarrollo del talento humano de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

MACROPROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PROCESO: BIENESTAR DEL PERSONAL

CÓDIGO: GDP

CÓDIGO: GDP-BP

CÓDIGO: GDP-BP-UC

SUBPROCESO: UNIDAD DE CAPACITACIONES

(3) POLÍTICAS DE OPERACIÓN

N°	(1) RIESGOS(Aspectos críticos)	(2) ACCIONES	(3) POLÍTICAS DE OPERACIÓN
10	Insuficiencia	<ul style="list-style-type: none"> -Definición de los recursos financieros necesarios para la organización y desarrollo de la Capacitación y Formación. -Preparación y presentación del Plan Anual de Capacitación, de conformidad a las Encuestas de Capacitación realizadas a los servidores públicos de la institución. -Acompañamiento en la Gestión y la Defensa del Presupuesto de Gastos Institucional ante las autoridades competentes (Equipo Económico Nacional, Comisión Bicameral de Presupuesto, Presidencia de la República, Secretaría de la Función Pública). -Difusión periódica del Programa de Formación y Capacitación para Funcionarios Públicos, así como las becas, cursos, seminarios, talleres, capacitaciones, ofrecidas por las Organizaciones y Entidades del Estado y el Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP). 	<p>Política de Capacitación y Formación. Fase de Permanencia</p> <p>La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, mediante la Unidad de Capacitaciones dependiente del Departamento de Bienestar del Personal, facilitará un proceso de capacitación y formación que permita el desarrollo continuo del Talento Humano, con el fin de contar con Servidores Públicos competentes en cada una de las áreas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>

Elaborado por: Leticia Rondelli Equipo Técnico MECIP-Representante de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Fecha: 26/11/2018
Revisado por: Mirna Zárate González Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Fecha: 26/11/2018
Aprobado por: Máximo Gilberto Samaniego Vera Coordinación- MECIP.	Fecha: 27/11/2018